

volverá además, en lo sucesivo, en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 31 de diciembre de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 sobre inscripción en Incendios y Accidentes del Trabajo de la «Mutua de Seguros del Comercio de Alimentación de España».

Ilmo Sr.: Vista la solicitud formulada por la «Mutua de Seguros del Comercio de Alimentación de España», domiciliada en esta capital, paseo del Prado, número 18, en demanda de inscripción en el Registro Especial creado por la Ley de Seguros y autorización para operar en los Ramos de Incendios y de Accidentes del Trabajo, con ámbito nacional, y a cuyos efectos ha remitido la documentación prevista en estos casos.

Visto el favorable informe emitido por la Sección de Mutualidades de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, ordenando su inscripción en el citado Registro Especial de Seguros y autorizándola para operar con ámbito nacional en los Ramos de Incendios y de Accidentes del Trabajo, con aprobación de la documentación aportada, que se ajusta a las vigentes disposiciones legales y reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se autoriza a la entidad «La Previsión Nacional», para que pueda utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 10.000.000 de pesetas.

Ilmo. Sr.: Por la representación de «La Previsión Nacional, Compañía Española de Seguros, S. A.», se ha interesado la autorización para poder consignar en su documentación la cifra de 10.000.000 de pesetas como capital suscrito totalmente desembolsado, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Sección de Sociedades Anónimas de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha acordado autorizar a «La Previsión Nacional, Compañía Española de Seguros, S. A.», como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 10.000.000 de pesetas; cifra que podrá utilizar en su documentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se concede inscripción en el Registro Especial de Seguros para realizar operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con ámbito comarcal, a la «Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Santa Bárbara».

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la «Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Santa Bárbara» (Tarragona), se ha solicitado la inscripción de ésta en el Registro Especial de Entidades de Seguros para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo con ámbito comarcal, para lo que ha presentado la documentación correspondiente.

Visto el informe favorable de la Sección de Sociedades Mutuas de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha acordado la inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros de «Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Santa Bárbara» (Tarragona), autorizándola para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo con ámbito comarcal, aprobándola asimismo la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real)

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real).

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Deva para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Deva

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Deva la ocupación de una parcela de 1.400 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Deva para la construcción de un paseo de peatones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de enero de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,776	59,956
1 Dólar canadiense	55,327	55,493
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	167,336	167,839
1 Franco suizo	13,850	13,891
100 Francos belgas	119,967	120,328
1 Marco alemán	15,025	15,070
100 Liras italianas	9,604	9,632
1 Florín holandés	16,603	16,652
1 Corona sueca	11,520	11,554
1 Corona danesa	8,657	8,683
1 Corona noruega	8,355	8,380
1 Marco finlandés	18,607	18,662
100 Chelines austriacos	231,503	232,199
100 Escudos portugueses	208,675	209,302